



GOBIERNO  
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 30 de octubre de 2025

**TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)**

**Asunto:** Remito orden de compra OC-0239/2025, OC-0242/2025, OC-0243/2025, OC-0244/2025, OC-0245/2025, OC-0248/2025

**De:** Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales de la SAFIN

**Para:** Mtra. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago. Titular de la Unidad Administrativa de la SAFIN.

En atención a los oficios número SAFIN03/SSAyF/UA/3416/2025, SAFIN03/OT/ST/0140/2025, SAFIN03/PP/PRO/0385/2025 mediante el cual solicita la adquisición de diversos materiales, sirva la presente para remitir las ordenes de compra para su entrega a los proveedores adjudicados conforme lo siguiente:

**OC-0239- Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa**

**OC-0242- Proveedor: Carlos Hernandez Castillo**

**OC-0243- Proveedor: José Carlos Rodriguez Tagan**

**OC-0244- Proveedor: José Carlos Rodriguez Tagan**

**OC-0245- Proveedor: Aurelio Alberto Medina Sosa**

**OC-0248- Proveedor: Iveth Berenice Ruiz Huchin**

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos.

En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de actas de entrega-recepción números 0636/2025, 0633/2025, 0634/2025, 0635/2025, 0630/2025 y 0629/2025 la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN.

C.c.p. C.P. Keila Berenice Aguirre Ara.-Directora General de Programación de la SAFIN

C.c.p. L.D. Uriel Alonso Perez Estrella.-Secretario Técnico

C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE

*Concepción Chávez Ramos*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBIDO  
03 NOV 2025  
HORA: 14:21 RECIBE: *Carla*  
ANEXO: ENTREGA: *Fredy Ruiz*